

I. *Municipalidad de Lota.*
ALCALDIA

DECRETO N° 2675 ©
LOTA, 16 de Agosto de 2019

VISTOS :/

- Corporación.
- a.) Licencia Medica de los funcionarios de esta
- b) Titulo IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
- f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:**

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
JOSÉ MIGUEL SEPULVEDA MUÑOZ	30	17/06/2019	16/07/2019
MARCELA DEL CARMEN MEDINA SALGADO	5	17/06/2019	21/06/2019
MAURICIO VICTOR LEIVA CHAMORRO	5	17/06/2019	21/06/2019
DANIEL MOISES ARIAS GUZMAN	5	17/06/2019	21/06/2019
ALICIA DEL CARMEN ACEVEDO FIERRO	5	17/06/2019	21/06/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO

Pag. Web.
SIAPER

JEEP/JAUS/asp.-